Machine Translated by Google
RCMOS - Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

La acción integrada entre el Poder Judicial, la Fiscalía y la sociedad civil en la prevención del feminicidio en Porto Velho-RO: un análisis jurídico-institucional.

La acción integrada entre el poder judicial, la fiscalía y la sociedad civil en la prevención del feminicidio en Porto Velho, Rumania: un análisis jurídico-institucional.

Acción integrada entre el poder judicial, la administración tributaria y la sociedad civil en la prevención del feminicidio en Porto Velho-RO: un análisis jurídico-institucional

Dawidson da Silva de Jesus1
Gilvana María Noleto Barros da Silva2
Luciane Lima Costa y Silva Pinto3

RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo analizar las acciones integradas del Poder Judicial, la Fiscalía, el Gobierno del Estado y la sociedad civil para prevenir el feminicidio en Porto Velho/RO. Por lo tanto, el tema aborda la importancia de la coordinación institucional y las políticas públicas para combatir la violencia de género, considerando el feminicidio como una grave violación de los derechos humanos y una expresión extrema de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Para ello, la metodología empleada consiste en una investigación bibliográfica y documental de carácter cualitativo, basada en el análisis de doctrinas jurídicas, artículos científicos, tesis, legislación, jurisprudencia y datos estadísticos relacionados con el feminicidio y las políticas públicas para la protección de las mujeres. Este estudio analizará normativas como la Ley Maria da Penha (Ley n.º 11.340/2006), la Ley contra el Femicidio (Ley n.º 13.104/2015) y la Ley n.º 14.994/2024, que tipificó el feminicidio como delito autónomo, además de resoluciones del Consejo Nacional de Justicia (CNJ) y del Consejo Nacional de la Fiscalía (CNMP), y datos del Foro Brasileño de Seguridad Pública. De este modo, se espera demostrar que la acción integrada entre las instituciones públicas y la sociedad civil es un elemento esencial para fortalecer las redes de lucha contra la violencia de género, contribuyendo a la prevención del feminicidio, la realización de los derechos humanos de las mujeres y la mejora de las políticas públicas en Porto Velho/RO.
Palabras clave: Feminicidio; violencia de género; políticas públicas; acción institucional integrada; derechos humanos de las mujeres.

ABSTRACTO

Esta investigación tiene como objetivo analizar la acción integrada del Poder Judicial, la Fiscalía, el Gobierno del Estado y la sociedad civil en la prevención del feminicidio en Porto Velho, Rondônia. En este sentido, el estudio aborda la importancia de la coordinación institucional y las políticas públicas dirigidas a combatir la violencia de género, considerando el feminicidio como una grave violación de los derechos humanos y una expresión extrema de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Para ello, la metodología adoptada consiste en una investigación bibliográfica y documental con un enfoque cualitativo, basada en el análisis de doctrinas jurídicas, artículos científicos, tesis, legislación, jurisprudencia y datos estadísticos relacionados con el feminicidio y las políticas públicas para la protección de las mujeres. Se analizarán marcos legales como la Ley Maria da Penha (Ley N° 11.340/2006), la Ley de Femicidio (Ley N° 13.104/2015) y la Ley N° 14.994/2024, que clasificó el feminicidio como un delito autónomo, además de resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Justicia (CNJ), el Consejo Nacional de la Fiscalía (CNMP) y datos del Foro Brasileño de Seguridad Pública. Por lo tanto, el estudio

1 Estudiante de Derecho. Correo electrónico: dawidsonsilvapvh@gmail.com. Artículo presentado a la Facultad de UniSapiens como requisito para obtener la licenciatura en Derecho, Porto Velho/RO, 2026.

Estudiante de Derecho. Correo electrónico: giovanapvh@hotmail.com. Artículo presentado a la Facultad de UniSapiens como requisito para obtener la licenciatura en Derecho, Porto Velho/RO, 2026.

3. Profesora supervisora. Máster del programa PPGDRA de la Universidad Federal de Rondônia, profesora de la carrera de Derecho en el Centro Universitario Unisapiens. Correo electrónico: Luciane.pinto@costaesilvapinto.adv.br

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

El objetivo es demostrar que la acción integrada entre las instituciones públicas y la sociedad civil constituye un elemento esencial para fortalecer las redes de lucha contra la violencia de género, contribuyendo a la prevención del feminicidio, la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la mejora de las políticas públicas en Porto Velho, Rondônia.
Palabras clave: Feminicidio; violencia de género; políticas públicas; acción institucional integrada; derechos humanos de las mujeres.

1. INTRODUCCIÓN

El feminicidio es la expresión más extrema de violencia de género.
representa una grave violación de los derechos humanos y la dignidad de las mujeres, ya que ocurre en
debido al género de la víctima, lo que pone de relieve la persistencia de las desigualdades estructurales y
aspectos culturales en la sociedad brasileña (Andrade; Tamboril, 2024).

En este contexto, abordar la violencia de género requiere un enfoque integral.
lo cual implica no solo acciones represivas del Estado, sino también políticas públicas preventivas y
Redes de protección eficaces. El Poder Judicial desempeña un papel fundamental en la aplicación de estas medidas.
medidas de protección previstas en la Ley Maria da Penha (Ley nº 11.340/2006), así como la rendición de cuentas de
agresores. Paralelamente, el Ministerio Público actúa en la supervisión, en la promoción de acciones y en
Promover políticas públicas encaminadas a proteger a las mujeres, de conformidad con las directrices institucionales.
establecida por el Consejo Nacional de la Fiscalía (Brasil, 2019).

La sociedad civil organizada, a su vez, desempeña un papel complementario y esencial.
trabajar en la concienciación social, brindar apoyo a las víctimas y construir redes de
afrontar la violencia. Como señala Ramos (2010), la realización de los derechos humanos...
Las víctimas de la violencia no solo dependen de la acción del Estado, sino también de la participación activa de...
la sociedad en la exigencia y promoción de estos derechos.

En este sentido, Ambrozio y Paiva (2025) señalan que las fallas en el desempeño de las autoridades públicas
La falta de integración entre los organismos responsables contribuye a la vulnerabilidad de las víctimas.
y para perpetuar la violencia.

Ante este escenario, la presente investigación busca responder a la siguiente pregunta: ¿De qué manera?
medir la acción coordinada entre el Poder Judicial, la Fiscalía, el Gobierno del Estado y el
La sociedad civil ha sido eficaz en la prevención del feminicidio en Porto Velho/RO, y ¿cuáles son sus...
¿Principales limitaciones?

Sobre la base de este problema, se formulan las siguientes hipótesis: la primera argumenta que la
La acción integrada entre estas instituciones contribuye significativamente a la prevención de
El feminicidio, al aumentar la eficacia de las medidas de protección, fortalece la rendición de cuentas.
agresores y garantizar un mayor acceso a la justicia. La segunda hipótesis sugiere que la falta de coordinación

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

Los problemas institucionales, sumados a las limitaciones estructurales, operativas y presupuestarias, comprometen la eficacia.
Las políticas públicas generan deficiencias en la protección de las mujeres y perpetúan la violencia.
de género.

El objetivo general del estudio es analizar el desempeño integrado del Poder Judicial y la Fiscalía.
Participación pública y de la sociedad civil en la prevención del feminicidio en Porto Velho/RO. Los objetivos incluyen:
En concreto, el objetivo es investigar el papel del Poder Judicial en la protección de las mujeres en situación de riesgo.
evaluar el desempeño de la Fiscalía en la supervisión y promoción de políticas públicas y
identificar la contribución de la sociedad civil en la creación de redes para combatir la violencia.
género.

La justificación de esta investigación se basa en la relevancia social, jurídica y científica del tema.
La violencia contra las mujeres es un problema estructural, históricamente arraigado en las relaciones interpersonales.
Los desequilibrios de poder entre géneros constituyen una grave violación de los derechos humanos (Moura, 2022).
En el contexto de Rondônia, las elevadas tasas de feminicidio ponen de manifiesto la insuficiencia de las respuestas.
empresas estatales aisladas, lo que refuerza la necesidad de una acción coordinada y políticas públicas integradas.
(Almeida; Okabayashi, 2025).

En cuanto a la metodología, la investigación se llevará a cabo mediante una revisión bibliográfica.
que abarca la doctrina jurídica, sociológica e institucional, así como el análisis de documentos oficiales,
Como fuentes se utilizarán artículos científicos, tesis, disertaciones, jurisprudencia y datos institucionales.
leyes primarias, como la Constitución Federal, la Ley Maria da Penha (Ley No. 11.340/2006), la Ley de
Femicidio (Ley N° 13.104/2015), el Código Penal, resoluciones del Consejo Nacional de Justicia
(CNJ), del Consejo Nacional de la Fiscalía Pública (CNMP) y del Tribunal de Justicia de Rondônia
(TJRO), así como informes técnicos de organizaciones nacionales e internacionales.

La investigación adoptará un enfoque cualitativo, utilizando un método deductivo y dialéctico, buscando
Para comprender las contradicciones entre el marco normativo y la realidad social de la violencia de género.
También se empleará el método histórico-comparativo, que permitirá el análisis de las experiencias.
y políticas públicas para combatir el feminicidio. Se realizarán búsquedas bibliográficas en
Bases de datos SciELO y CAPES, de 2021 a 2025, utilizando descriptores como feminicidio,
Violencia de género, políticas públicas, el Poder Judicial, la Fiscalía, la sociedad civil y los derechos.
humanos.

2. FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y NORMATIVOS DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

La consolidación internacional de los derechos humanos tras la Segunda Guerra Mundial.
Esto representó un importante paso adelante en la protección de las mujeres. La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), proclamada por las Naciones Unidas en 1948, estableció el
El principio de igualdad y la dignidad de la persona humana como fundamentos universales, reconociendo
que todos los individuos nacen libres e iguales en derechos. Aunque la DUDH no abordó
En lo que respecta específicamente a la violencia de género, inauguró un sistema internacional para la protección de las mujeres.
derechos humanos, que posteriormente permitieron la creación de tratados específicos destinados a
protección de las mujeres (Piovesan, 2014).

En Brasil, la Constitución Federal de 1988 representó un hito fundamental en la consolidación.
de igualdad formal entre hombres y mujeres, rompiendo legalmente con las estructuras normativas.
históricamente discriminatorio. El artículo 5, párrafo I, de la Constitución establece expresamente que
"Los hombres y las mujeres son iguales en derechos y obligaciones", mientras que el artículo 226, § 8, estipulaba
que el Estado debería crear mecanismos para frenar la violencia dentro de las relaciones familiares (Brasil,
(1988). La Constitución ciudadana llegó así a reconocer la protección de las mujeres como un deber del Estado.
vinculado a la promoción de los derechos fundamentales y la dignidad humana.

A nivel internacional, otro avance importante se produjo con la Convención Interamericana.
Convenio de Belém do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, adoptado
por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1994. El tratado reconoció la violencia contra
La ley reconoce a las mujeres como víctimas de violaciones de derechos humanos e impone a los Estados signatarios el deber de adoptar
medidas destinadas a prevenir, castigar y erradicar la violencia de género (OEA, 1994).

Como destaca Piovesan (2014), la Convención de Belém do Pará representó un
un importante instrumento jurídico internacional para consolidar la responsabilidad del Estado en la protección de
mujeres y al reconocer la violencia de género como un problema estructural, y no solo privado.

En este contexto, se destaca el caso emblemático de Maria da Penha Maia Fernandes, cuyo
Su historia puso de relieve la inacción del Estado brasileño ante la violencia doméstica. Después de sufrir dos
intentos de asesinato cometidos por su marido y enfrentando años de impunidad y demoras judiciales,
El caso fue presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, que condenó el...
Brasil fue sancionado en 2001 por negligencia y por no abordar la violencia doméstica contra las mujeres.
La condena internacional impulsó cambios legislativos internos, que culminaron con la promulgación de...
de la Ley N° 11.340/2006, conocida como Ley Maria da Penha (Pimentel, 2018).

La Ley Maria da Penha representó un importante avance jurídico al establecer mecanismos
medidas específicas de prevención, asistencia y protección para las mujeres en situaciones de violencia doméstica y
familia. La legislación introdujo medidas de protección de emergencia, políticas de asistencia integral y
mecanismos destinados a la coordinación entre el Poder Judicial, la Fiscalía y la Defensoría Pública
Seguridad pública, protección y red de asistencia social. C

Como observa Dias (2019), la norma rompió con la lógica tradicional de cómo abordar la violencia.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

La violencia doméstica se considera un asunto privado, reconociéndola como una violación de los derechos humanos y como Un asunto de interés público.

Posteriormente, el sistema jurídico brasileño comenzó a reconocer, de manera más general... Específicamente, la violencia letal contra las mujeres basada en el género. La Ley N° 13.104/2015 introdujo la El feminicidio como circunstancia agravante del delito de homicidio en el artículo 121, § 2, inciso VI, de la El Código Penal, que reconoce legalmente que ciertas muertes de mujeres resultan de Discriminación, desprecio y violencia estructural basada en el género (Bastos, 2016). Legislación Representó un importante avance simbólico y legal en la lucha contra la violencia de género, por Para dar mayor visibilidad a las muertes de mujeres que históricamente han sido invisibilizadas por el sistema penal.

Sin embargo, el tratamiento legal del feminicidio sufrió nuevas modificaciones legislativas con el Promulgación de la Ley N° 14.994/2024, que transformó el feminicidio en un delito autónomo en el Código Penal. Código Penal brasileño, insertando el artículo 121-A. La nueva legislación define el feminicidio como el acto de "matar a una mujer por su género", estableciendo una pena de prisión de 20 a 40 años (Brasil, 2024). Antes de este cambio, el feminicidio se consideraba únicamente una circunstancia agravante de... Homicidio según la Ley N° 13.104/2015.

Como observan Almeida y Okabayashi (2025), la transformación del feminicidio en un tipo El derecho penal autónomo demuestra el fortalecimiento de la protección penal destinada a proteger a las mujeres y Esto demuestra el reconocimiento, por parte del sistema jurídico brasileño, de la gravedad específica de violencia de género.

Además de los avances legislativos, la eficacia de la protección de las mujeres depende de... implementación de políticas públicas integradas y acción coordinada entre las instituciones estatales y la sociedad civil. Como lo destaca Pimentel (2018), el reconocimiento legal de los derechos de El apoyo a las mujeres es insuficiente cuando no va acompañado de mecanismos concretos de protección y asistencia. y prevención. En este sentido, las acciones del Poder Judicial, la Fiscalía y otros órganos... Las redes de seguridad pública y asistencia social resultan indispensables para la realización de los derechos. Los derechos humanos de las mujeres y la lucha contra la violencia de género.

Así pues, la evolución histórica y normativa de la igualdad de género demuestra que... La protección de las mujeres no proviene únicamente de la creación de normas legales, sino también de un proceso. Transformación social, institucional y política continua. La consolidación de los derechos de las mujeres. En Brasil, esto es resultado de la interacción entre los movimientos sociales, las organizaciones internacionales y la legislación. medidas de protección y políticas públicas, destacando que para hacer frente al feminicidio se requiere la acción del Estado. Compromiso integral y permanente con la promoción de la dignidad humana y la igualdad material. entre hombres y mujeres.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

3. El feminicidio como violencia de género y violación de derechos.

HUMANOS

El reconocimiento del feminicidio como una manifestación estructural de la violencia de género es un problema grave. La violación de los derechos humanos impone al Estado el deber de desarrollar mecanismos institucionales. Medidas eficaces para prevenir y proteger a las mujeres. En este contexto, políticas y acciones públicas. La integración de las instituciones de justicia y la consolidación de las redes de apoyo se convierten en... instrumentos indispensables para la realización de los derechos fundamentales de las mujeres y para la Prevención de la violencia letal de género.

Por lo tanto, comprender el feminicidio requiere un enfoque que vaya más allá del análisis. estrictamente penal, insertándolo en el campo de las relaciones sociales, históricas y jurídicas que estructuran la Desigualdad de género. Este es un fenómeno complejo que se manifiesta como una expresión... La extrema violencia contra las mujeres revela no solo comportamientos individuales, sino también Patrones estructurales de dominación y discriminación.

En este sentido, el feminicidio debe analizarse desde una perspectiva de género, lo que permite para comprender cómo las construcciones sociales atribuidas a la masculinidad y la feminidad influyen en la producción y reproducción de la violencia. Como señala Scott (1995), el género constituye un una categoría analítica fundamental para comprender las relaciones de poder y las desigualdades. históricamente impuestas a las mujeres.

El concepto de feminicidio adquirió mayor profundidad teórica gracias a los estudios feministas. desarrollado por Russell (2001), quien lo definió como el asesinato de mujeres motivado por el odio, desprecio, discriminación o un sentimiento de posesión. Más tarde, Lagarde (2006) profundizó en este tema. Entendiendo esto al incluir la dimensión de la responsabilidad estatal, argumentando que el feminicidio no es... No se limita al acto individual de asesinar mujeres, sino que también abarca contextos de omisión institucional. y la tolerancia social hacia la violencia de género.

En el contexto legal y social, Saffioti (2004) destaca que la violencia contra las mujeres Está profundamente arraigado en estructuras patriarcales que naturalizan la subordinación. La violencia femenina legitima las prácticas de dominación masculina. Como afirma el autor, "la violencia de El género es resultado de relaciones de poder históricamente desiguales, sostenidas por la lógica patriarcal de "dominación masculina" (Saffioti, 2004, p. 75). Esta lógica contribuye a la perpetuación de la violencia. A menudo, las propias instituciones sociales y estatales las invisibilizan o minimizan.

Desde esta perspectiva, la violencia contra las mujeres no puede entenderse como un hecho. no como un fenómeno aislado o episódico , sino como uno estructural y construido históricamente. Schraiber et al. (2007) afirman que las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres se reproducen tanto en

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS - Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

Tanto en el ámbito privado como en el público, perpetúa prácticas de violencia de género que abarcan diferentes áreas.
contextos sociales. En la misma línea, Bandeira (2014) destaca que la violencia de género actúa como
un mecanismo de control sobre los cuerpos, la autonomía y la libertad de las mujeres, legitimado por
Valores culturales patriarcales históricamente consolidados.

La persistencia de estas estructuras revela que, incluso ante los avances legislativos, la violencia continúa.
Las normas de género siguen reproduciéndose socialmente. Oliveira (2020) enfatiza que la fragilidad de
Las políticas públicas y la dificultad de transformar las estructuras culturales discriminatorias contribuyen a
la perpetuación de la violencia contra las mujeres. Además, Santos e Izumino (2005) señalan que...
La normalización de la violencia a menudo dificulta que las víctimas la denuncien , lo que refuerza la
la invisibilidad social del problema.

En este contexto, el feminicidio representa la etapa más extrema de un ciclo continuo de
Violencia estructural. Como afirma Diniz (2019, p. 87), "el feminicidio no surge como un evento
aislado, pero como resultado de sucesivas prácticas de violencia y tolerancia social histórica y
"Vínculo institucional con la desigualdad de género". La autora destaca que el asesinato de mujeres debido a la desigualdad de género ...
La igualdad de género constituye la máxima manifestación de la vulnerabilidad femenina, derivada de las estructuras
las estructuras patriarcales y la insuficiencia de las respuestas institucionales.

Además, el feminicidio debe entenderse como una grave violación de los derechos.
Los seres humanos, ya que afecta directamente a derechos fundamentales como la vida, la dignidad, la igualdad y...
seguridad de las mujeres. Según Piovesan (2014), la protección de los derechos de las mujeres es parte de
El sistema internacional de derechos humanos impone a los Estados el deber legal de prevenir, castigar y
erradicar todas las formas de violencia de género.

Así, el feminicidio se revela como un fenómeno multifacético que trasciende la esfera penal y
Refleja desigualdades históricas, culturales e institucionales profundamente arraigadas en la sociedad.
Para abordar este problema se requiere una acción estatal coordinada y el fortalecimiento de las políticas de protección pública.
a las mujeres y la transformación de las estructuras sociales que perpetúan la violencia de género, bajo pena de
Perpetuación de violaciones sistemáticas de los derechos humanos de las mujeres .

4. Los derechos de las mujeres, las políticas públicas y el deber de protegerlas.
ESTADO

El reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos constituye un elemento
esencial para construir una sociedad democrática e igualitaria comprometida con
dignidad humana. En este sentido, la protección de las mujeres va más allá de la dimensión
meramente una igualdad jurídica formal, que requiere políticas públicas capaces de abordar el problema.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

Las desigualdades históricas y estructurales perpetúan la violencia de género. Como afirma Silvia. Pimentel (2018, p. 41), "la realización de los derechos de las mujeres depende del reconocimiento de "Desigualdades estructurales que históricamente han sustentado su exclusión social y legal." El autor subraya que la protección jurídica de las mujeres requiere una acción estatal continua e integrada y Comprometidos con la superación de la discriminación de género.

En este contexto, las políticas públicas asumen un papel central para abordar la violencia contra las mujeres, especialmente dada la necesidad de integrar la prevención, la protección y Rendición de cuentas. La Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres, estructurada a través del Ministerio de la Mujer, busca coordinar acciones entre agencias gubernamentales y entidades de sociedad civil, promoviendo la atención multidisciplinaria a las víctimas y fortaleciendo las redes de apoyo. protección. Entre los principales mecanismos establecidos, destacan las Comisarías de Policía Especializadas. Centros de Asistencia a la Mujer (DEAM), Centros de Referencia de Asistencia a la Mujer (CRAM), Centros para mujeres brasileñas y servicios integrales de asistencia social y psicológica.

La consolidación de estas políticas públicas se produjo de manera más significativa durante el Los gobiernos de Luiz Inácio Lula da Silva y Dilma Rousseff, un período marcado por la creación de la Secretaría. de Políticas para las Mujeres (SPM), del Pacto Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres Las mujeres y el programa Mujeres, Viviendo Sin Violencia. Según Cecília Sardenberg (2018, p. 93), "una La institucionalización de políticas para las mujeres representó un avance significativo en la construcción de " Mecanismos para protegerse contra la violencia de género y reconocerla como un problema estructural." Durante este período, se produjo una expansión de las comisarías de policía especializadas en mujeres y una expansión de... Centros de mujeres brasileñas y fortalecimiento de políticas intersectoriales destinadas a prevenir violencia de género (Martins; Cerqueira; Matos, 2015).

Sin embargo, después de 2016, los investigadores comenzaron a detectar una desaceleración en la aplicación de las políticas. servicios públicos dirigidos a las mujeres, especialmente debido a las restricciones presupuestarias y la reducción de Prioridad institucional otorgada a las cuestiones de género. Durante el gobierno de Michel Temer , los estudios Señalaron la disminución de la inversión en programas para combatir la violencia contra las mujeres y la debilitamiento de estructuras previamente consolidadas (Sá y Silva, 2017).

Durante la administración de Jair Bolsonaro (2019-2022), los análisis técnicos y presupuestarios demostraron Una reducción significativa de los recursos asignados a las políticas públicas para la protección de las mujeres. Datos Estudios del Instituto de Estudios Socioeconómicos (INESC) indican que las inversiones destinadas a La financiación para combatir la violencia contra las mujeres ha sufrido recortes sucesivos, cayendo de R$ 100,7 millones en 2020 a R$ 30,6 millones en 2021 y, en 2022, a solo R$ 9,1 millones (INESC, 2023). Este escenario pone de manifiesto el impacto directo de los recortes presupuestarios en el mantenimiento de las redes. brindar atención y protección a las víctimas.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

Ya en el actual gobierno de Lula, que comenzó en 2023, se ha producido una reanudación institucional de políticas dirigidas a las mujeres, especialmente con el restablecimiento del Ministerio de la Mujer y la reestructuración de programas federales para combatir la violencia de género. Sin embargo, los estudios Estudios recientes indican que, aunque ha habido una reestructuración parcial de las políticas públicas, la Las inversiones siguen siendo inferiores a las registradas durante el período de mayor expansión. Programa de Mujeres, Vivir Sin Violencia, entre 2013 y 2015 (Diário da Manhã, 2026).

En este escenario, se hace evidente que la continuidad administrativa, la financiación adecuada y La coordinación institucional permanente es un factor indispensable para garantizar la eficacia. de políticas públicas para la prevención del feminicidio. Como observa Maria Berenice Dias (2019, p. 78), "la protección de las mujeres depende no solo de la existencia de normas legales, sino también de La capacidad del Estado para garantizar su aplicación concreta y efectiva." Por lo tanto, la implementación de Las políticas públicas requieren no solo disposiciones reglamentarias, sino también estructura institucional y recursos. recursos financieros e integración entre los organismos responsables de la protección de las víctimas.

Además, la participación de la sociedad civil organizada resulta indispensable para Fortalecimiento de redes para combatir la violencia de género. Movimientos feministas, Las organizaciones no gubernamentales, los colectivos sociales y las instituciones académicas desempeñan un papel importante . fundamental para aumentar la conciencia social, brindar apoyo a las víctimas y supervisar las políticas. público.

Según Melo (2022, p. 112), "la acción de la sociedad civil constituye un elemento esencial para la consolidación de las redes de protección y para la ampliación del acceso de las mujeres a sus derechos. "fundamental". Por lo tanto, la colaboración entre el Estado y la sociedad civil es indispensable para El desarrollo de mecanismos eficaces para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres.

4.1 Deber del Estado de proteger, medidas de protección y responsabilidad por omisión

Abordar la violencia contra las mujeres, especialmente en el contexto del feminicidio, Impone al Estado no solo la creación de normas jurídicas, sino también la obligación de garantizar la aplicación efectiva de estas normas. En este sentido, el deber de protección del Estado constituye uno de los pilares. aspectos fundamentales del sistema jurídico contemporáneo, especialmente cuando los derechos están en riesgo. derechos fundamentales como la vida, la dignidad y la integridad física y psicológica de las mujeres.

Según Sarlet (2012), el Estado tiene deberes positivos de protección que van más allá La mera abstención de violar los derechos fundamentales requiere acciones concretas para garantizar su efectividad. Esta comprensión refuerza la idea de que la acción estatal debe ser preventiva, eficiente y continua frente a

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

situaciones de vulnerabilidad social y violencia de género.

En el ámbito legislativo, la Ley N° 11.340/2006 (Ley Maria da Penha) estableció importantes disposiciones.
mecanismos para proteger a las mujeres en situaciones de violencia doméstica y familiar, destacando la
Medidas de protección de emergencia. Estas medidas tienen como objetivo salvaguardar la integridad física,
Protección psicológica y financiera para las víctimas, que permita la actuación inmediata del Poder Judicial y los organismos pertinentes.
seguridad pública. Como enseña Maria Berenice Dias (2019, p. 214), "medidas de protección"
Representan instrumentos indispensables para prevenir la continuación de la violencia y preservar la vida.
de mujeres en riesgo."

Sin embargo, la efectividad de estas medidas depende directamente de la acción integrada de
instituciones responsables de su implementación. En este contexto, Campos (2015) señala que la
Retrasos en la concesión de medidas de protección, supervisión insuficiente y condiciones precarias.
La integridad estructural de las redes de atención médica compromete la protección de las víctimas y contribuye a...
escalada de violencia.

Además, la inacción del Estado para abordar la violencia contra las mujeres puede conducir a...
Responsabilidad jurídica, tanto a nivel nacional como internacional. Según André de Carvalho Ramos
(2017, p. 356), "el Estado puede ser considerado responsable cuando no adopta medidas adecuadas para
"para prevenir violaciones de derechos humanos en situaciones de riesgo conocido". Este entendimiento ha
se ha consolidado ampliamente dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos,
especialmente en casos de violencia de género y fallos en la protección estatal.

La jurisprudencia internacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se ha consolidado
el entendimiento de que los Estados tienen la obligación de actuar diligentemente para prevenir, investigar y
Castigar la violencia contra las mujeres. La negligencia del Estado en estos casos constituye una violación de derechos.
derechos humanos e incumplimiento de los compromisos adquiridos internacionalmente por Brasil en el contexto de
de la Convención de Belém do Pará.

Por lo tanto, el deber de protección del Estado no se limita a la creación de normas o al suministro de información.
concepto abstracto de derechos, que requiere una acción concreta, coordinada y eficiente entre el Poder Judicial, el
La Fiscalía, la seguridad pública y la asistencia social. Como lo destaca Pasinato (2020, p. 67),
"La eficacia de las políticas para combatir la violencia contra las mujeres depende de la integración entre..."
"Los sistemas de justicia, seguridad pública y asistencia social." Por lo tanto, la prevención del feminicidio.
Requiere una actuación continua del Estado, el fortalecimiento de las políticas públicas y la consolidación de las redes.
Medidas institucionales para proteger a las mujeres.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

4.2 Acción institucional integrada en el contexto de Porto Velho – RO

En el contexto de Porto Velho, abordar la violencia contra las mujeres pone de relieve...
La importancia de la acción coordinada entre las instituciones del sistema judicial y la sociedad civil.
La realidad local demuestra que la eficacia de las políticas públicas depende directamente de la capacidad
integración entre los organismos responsables de la prevención, la protección y la rendición de cuentas.

La Fiscalía de Rondônia (MPRO) ha desempeñado un papel relevante en
manejando casos de feminicidio y homicidio agravado , destacándose por su trabajo en
Exigir responsabilidades a los perpetradores y defender los derechos de las víctimas. Casos recientes de condenas.
Estas acciones expresivas demuestran el compromiso institucional para hacer frente a la violencia de género.
reforzando su función de supervisión y proactiva (Jus Brasil, 2025).

En Rondônia, los datos sobre violencia de género ponen de manifiesto la persistencia de un escenario...
Información preocupante publicada por el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.
(SINESP) muestra que el estado se mantuvo entre los que tienen la tasa más alta de feminicidio en la Región.
La región Norte registró en 2024 una tasa de 1,61 casos por cada 100.000 habitantes. Porto Velho se encuentra entre ellas...
municipios con registros recurrentes de feminicidio, lo que pone de relieve la persistencia de situaciones de
vulnerabilidad y la insuficiencia de las políticas preventivas (Barbosa, 2025).

Aunque datos recientes de la Secretaría de Estado de Seguridad, Defensa y Ciudadanía indican
Los expertos señalan una reducción porcentual en algunos indicadores de feminicidio entre 2023 y 2024.
que la disminución estadística no representa necesariamente la superación de las causas estructurales de
la violencia de género, especialmente dada la persistencia de deficiencias en la protección preventiva,
la subnotificación y las dificultades que enfrentan las víctimas para acceder a servicios especializados (Rondônia, 2024).

El Tribunal de Justicia de Rondônia (TJRO), por su parte, ha estado desarrollando iniciativas.
específicamente dirigida a proteger a las mujeres en situaciones de violencia, buscando fortalecer la
red para combatir el feminicidio y ampliar la acción integrada entre los organismos públicos y la
sociedad civil. Entre estas acciones, destaca el fortalecimiento de las medidas de protección previstas en el plan.
La Ley Maria da Penha, las acciones de la Patrulla Maria da Penha y la implementación de proyectos educativos.
y medidas preventivas, como el programa "Maria da Penha va a la escuela" , que busca crear conciencia en la sociedad.
sobre la violencia de género y la promoción de una cultura de protección para las mujeres (TJRO, 2025).

Además, los organismos que forman parte de la red municipal para combatir la delincuencia, como las comisarías de policía...
Los servicios especializados y la asistencia social desempeñan un papel fundamental en
asistencia a las víctimas. Sin embargo, como señala Leite (2022), la efectividad de estas acciones aún está en estudio.
enfrenta desafíos relacionados con la coordinación institucional, la disponibilidad de recursos y
Implementación continua de las políticas públicas.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

La integración entre estas instituciones es esencial para garantizar respuestas más eficaces y prevenir...
Fallos que podrían provocar una escalada de violencia. Falta de coordinación o actuación fragmentada.
Esto podría comprometer la protección de las víctimas y poner de relieve la responsabilidad del Estado por negligencia.

Por lo tanto, la realidad de Porto Velho refuerza la necesidad de fortalecer las redes de
afrontar e implementar acciones institucionales integradas, destacando que la prevención del feminicidio
Depende de acciones coordinadas y continuas comprometidas con la garantía de los derechos humanos de...
mujer.

4.3 El papel de la sociedad civil organizada en la lucha contra el feminicidio en Porto Velho/RO

La participación de la sociedad civil organizada es un elemento indispensable para abordar esta situación.
violencia contra las mujeres y la prevención del feminicidio en Porto Velho/RO, especialmente a la luz de
debido a las limitaciones estructurales que enfrentan los organismos públicos responsables de proteger a las víctimas.
La creación de redes de apoyo y asistencia demuestra que combatir la violencia de género no es...
No depende únicamente de la acción estatal, sino también de la participación democrática de los movimientos.
organizaciones sociales, instituciones académicas, entidades profesionales, organizaciones religiosas y grupos de defensa de intereses.
de los derechos humanos de las mujeres.

En este contexto, Pasinato (2015) afirma que las redes para afrontar la violencia contra
Los asuntos de la mujer tienen un carácter intersectorial y dependen directamente de la articulación entre el Estado y la
La sociedad civil debe garantizar la plena protección de las víctimas. Según la autora, los movimientos feministas
y las organizaciones sociales fueron fundamentales para la consolidación de la Ley Maria da Penha y para la
Reconocimiento de la violencia de género como un problema estructural y como una cuestión de derechos humanos.
humanos.

En Porto Velho, la sociedad civil actúa en coordinación con los organismos gubernamentales.
Intervención pública a través de consejos, foros y redes de protección. Entre los principales mecanismos
Entre los grupos institucionales, destaca el Consejo Estatal para los Derechos de la Mujer de Rondônia (CEDM/RO).
un organismo colegiado responsable de supervisar, controlar y proponer políticas públicas.
destinada a promover los derechos de las mujeres y combatir la violencia de género (Rondônia,
2026).

El consejo cuenta con igual representación de autoridades públicas y entidades privadas.
sociedad civil organizada, que permite la participación democrática en la formulación de políticas.
instituciones públicas estatales. Entre los representantes de la sociedad civil vinculados al consejo se encuentran:
organizaciones de derechos humanos, entidades académicas y representantes del Colegio de Abogados

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

desde Brasil – Tramo Rondônia (OAB/RO)

La participación de la sociedad civil en los consejos demuestra que no todas las entidades
Las activistas se centran exclusivamente en cuestiones de género, aunque desempeñan un papel relevante en...
protección de las mujeres. Hay organizaciones con amplio alcance en derechos humanos, asistencia
Las cuestiones sociales, la ciudadanía y la inclusión social también son elementos fundamentales de las redes que abordan la violencia contra las mujeres.
género, colaborando en la formulación de políticas públicas y en el fortalecimiento institucional de la protección
a las víctimas.

En este escenario, el Colegio de Abogados de Brasil, Sección Rondônia (OAB/RO), a través de
de la Comisión de Abogadas y la Comisión para Combatir la Violencia Doméstica y Familiar,
desarrolla importantes acciones de sensibilización, orientación legal y movilización social dirigidas a:
para combatir la violencia contra las mujeres. La institución participa en campañas educativas,
foros interinstitucionales y actividades de sensibilización pública en Porto Velho, reforzando la
Compromiso de la profesión jurídica con los derechos humanos de las mujeres (OAB, 2025).

Además, la OAB/RO (Colegio de Abogados de Rondônia) implementó la Oficina de la Defensora del Pueblo para la Mujer, un canal especializado para...
Apoyo y orientación dirigidos no solo a las abogadas, sino también a las mujeres de la sociedad en general.
que son víctimas de violencia doméstica y familiar. Como lo reveló la propia institución, la
La iniciativa surgió como un mecanismo para apoyar y derivar a mujeres en situaciones de
vulnerabilidad, especialmente a la luz del aumento de casos de violencia doméstica en Rondônia. (OAB,
2021).

Otro mecanismo importante para la acción colectiva en Porto Velho es la Red Lila, creada en
2010 con el objetivo de integrar instituciones públicas, entidades privadas, profesionales y organizaciones.
La Red Lila es una organización de la sociedad civil que lucha contra la violencia doméstica y familiar contra las mujeres.
De forma cooperativa e interinstitucional, coordinando los servicios de salud, asistencia social y seguridad.
Entidades públicas, del sistema judicial y de protección social. Según información de la Defensoría Pública.
Public of Rondônia (2023), la red busca fortalecer las actividades destinadas a proteger los derechos.
Derechos humanos para las mujeres y ampliación de los mecanismos de acogida y asistencia a las víctimas.

A pesar de los avances institucionales observados en la formación de redes de apoyo, la
La realidad práctica demuestra que la acción integrada aún se enfrenta a importantes limitaciones estructurales.
La fragmentación entre los servicios de asistencia social, la seguridad pública y el sistema judicial.
Esto a menudo dificulta el seguimiento continuo de las víctimas, lo que lleva a situaciones de
Revictimización y discontinuidad en la atención. En muchos casos, la falta de comunicación.
La coordinación ineficiente entre los organismos responsables compromete la eficacia de las medidas de protección y reduce la
La capacidad preventiva del Estado ante situaciones de riesgo inminente.

Además, la dependencia excesiva del trabajo voluntario o las limitaciones financieras de

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

Las organizaciones de la sociedad civil ponen de relieve las deficiencias estructurales de las políticas públicas locales.
Aunque estas entidades desempeñan una función esencial de acogida y orientación, la transferencia
La transferencia informal de responsabilidades estatales a organizaciones sociales pone de relieve la fragilidad institucional en
Garantía plena de los derechos de las mujeres en situaciones de violencia.

A nivel municipal, el Centro de Referencia de Asistencia a la Mujer (CRAM), vinculado
La Secretaría Municipal de Inclusión y Asistencia Social (SEMIAS) forma parte de la Red Lilac y actúa como
Un importante centro para la recepción y derivación de víctimas de violencia doméstica en Porto Velho.
El servicio trabaja en coordinación con agencias públicas y organizaciones de la sociedad civil, ofreciendo
Apoyo psicológico, asistencia social y orientación legal para mujeres que sufren violencia.

Las universidades también desempeñan un papel relevante en este proceso. La Universidad
Universidad Federal de Rondônia (UNIR), a través de proyectos de extensión, grupos de investigación y actividades
Los académicos desarrollan acciones educativas y científicas centradas en la violencia de género y los derechos.
derechos humanos y políticas públicas para la protección de las mujeres. Como lo destacan Silva y Ferreira (2022),
Los proyectos de extensión universitaria acercan a la comunidad académica a las demandas sociales.
Contribuir a la formación crítica de profesionales en los campos del Derecho, la Psicología y el Trabajo Social.
Seguridad Social y Pública.

A pesar de los avances institucionales observados en la formación de redes de apoyo, la
La realidad práctica demuestra que la acción integrada aún se enfrenta a importantes limitaciones estructurales.
La fragmentación entre los servicios de asistencia social, la seguridad pública y el sistema judicial.
Esto a menudo dificulta el seguimiento continuo de las víctimas, lo que lleva a situaciones de
Revictimización y discontinuidad en la atención. En muchos casos, la falta de comunicación.
La coordinación ineficiente entre los organismos responsables compromete la eficacia de las medidas de protección y reduce la
La capacidad preventiva del Estado ante situaciones de riesgo inminente.

Además, una dependencia excesiva de la acción voluntaria o la contribución financiera.
El papel limitado de las organizaciones de la sociedad civil pone de manifiesto la insuficiencia estructural de las políticas públicas.
local. Aunque estas entidades desempeñan una función esencial de dar la bienvenida y guiar, la transferencia
La transferencia informal de responsabilidades estatales a organizaciones sociales pone de relieve la fragilidad institucional en
Garantía plena de los derechos de las mujeres en situaciones de violencia.

Paralelamente, organizaciones religiosas, centros comunitarios y grupos de apoyo psicosocial.
También trabajan para promover el apoyo emocional y social a las mujeres víctimas de violencia.
domésticas, especialmente en las zonas periféricas y vulnerables de Porto Velho. Muchas de estas iniciativas
Ofrecen escucha activa, apoyo psicológico y fortalecimiento de la autoestima de las víctimas, actuando como
Espacios alternativos para la protección social frente a las limitaciones estructurales de la acción estatal.

A pesar de la importancia de estas organizaciones, aún se enfrentan a varios desafíos.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

La eficacia de las acciones de la sociedad civil organizada. Muchas entidades presentan debilidades.
financiera, dependencia de recursos públicos limitados y la ausencia de apoyo institucional continuo, que
Esto dificulta el mantenimiento de proyectos permanentes para ayudar a las víctimas. Además, la insuficiencia de recursos es un problema.
La coordinación entre los diferentes organismos que forman parte de la red de respuesta suele dar lugar a esfuerzos superpuestos.
funciones, deficiencias en el servicio y dificultades en la implementación de políticas públicas integradas.

Según Santos (2023), la efectividad de las redes de afrontamiento depende directamente de
La existencia de una comunicación institucional eficaz y una formación profesional continua.
implicado y el fortalecimiento de las políticas públicas para la prevención y protección de las mujeres. En este
En este sentido, se pone de manifiesto la integración entre la sociedad civil, el sistema judicial y los organismos gubernamentales.
Una condición indispensable para reducir la violencia de género y fortalecer las redes de protección.

Por lo tanto, aunque las acciones de la sociedad civil organizada en Porto Velho representan una
Un instrumento importante para fortalecer las redes de protección de las mujeres, su eficacia sigue vigente.
condicionado a la existencia de apoyo institucional continuo, financiación adecuada e integración efectiva entre
Los organismos públicos responsables de prevenir y abordar la violencia de género.
La persistencia de altos índices de violencia contra las mujeres en Rondônia demuestra que la lucha contra ella...
El feminicidio aún enfrenta obstáculos estructurales, como la desigualdad social y la insuficiencia de recursos.
Políticas públicas y la fragilidad de las acciones preventivas. En este contexto, la consolidación de políticas
La cooperación permanente e interinstitucional resulta indispensable para garantizar una protección eficaz para las mujeres y
para garantizar la realización de los derechos humanos de las mujeres.

CONSIDERACIONES FINALES

El feminicidio es una de las expresiones más graves de violencia de género y representa...
una violación directa de los derechos humanos de las mujeres, que afecta a valores fundamentales como la vida,
Dignidad, igualdad y libertad. Más que un fenómeno criminal aislado, es un...
un problema estructural históricamente relacionado con las desigualdades de género y las relaciones patriarcales.
el poder y la insuficiencia de las respuestas institucionales destinadas a proteger a las mujeres en situaciones de
vulnerabilidad.

En este contexto, la presente investigación tuvo como objetivo analizar el desempeño integrado de
El Poder Judicial, la Fiscalía, el Gobierno del Estado y la sociedad civil en la prevención de
feminicidio en Porto Velho/RO, con el fin de comprender los avances, limitaciones y desafíos en
afrontar esta forma extrema de violencia.

A lo largo de la investigación, se constató que el sistema jurídico brasileño ha experimentado...
Importantes transformaciones normativas en materia de protección de la mujer. La Constitución

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

La Constitución Federal de 1988 consolidó el principio de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, mientras que la La Convención de Belém do Pará reforzó el reconocimiento de la violencia de género como una violación de derechos. los derechos humanos y el deber del Estado de prevención, investigación y castigo.

Posteriormente, la Ley Maria da Penha (Ley nº 11.340/2006) representó un hito. fundamental para crear mecanismos específicos que protejan a las mujeres en situaciones de violencia. doméstico y familiar. De manera similar, la Ley No. 13.104/2015 introdujo el feminicidio como circunstancia agravante para homicidio, que luego fue ampliada por la Ley No. 14.994/2024, que se convirtió en clasificarlo como un delito autónomo en el Código Penal, reforzando la gravedad legal y social de violencia letal de género.

Sin embargo, se descubrió que los avances legislativos, si bien son indispensables, no son suficiente para reducir las tasas de feminicidio sin políticas públicas y financiación continuas. integración adecuada y efectiva entre los organismos responsables de proteger a las víctimas. La investigación Esto demuestra que la eficacia de las medidas de protección previstas en la Ley Maria da Penha aún enfrenta desafíos. obstáculos relacionados con la insuficiencia estructural de la red de atención médica, sobrecarga institucional, debido a la escasez de recursos humanos y financieros y a la dificultad de coordinación entre los sistemas de justicia, seguridad pública, salud y asistencia social.

En el contexto específico de Porto Velho/RO, se encontró que el desempeño institucional El sistema integrado presenta importantes avances, especialmente a través del Tribunal de Justicia de Rondônia. de la Fiscalía de Rondônia, la Patrulla Maria da Penha y las Comisarías de Policía Especializadas de Servicios para mujeres y redes de protección intersectorial. Sin embargo, los datos analizados Las pruebas demuestran que la capital de Rondônia sigue registrando índices preocupantes de violencia contra las mujeres. y el feminicidio , revelando que persisten deficiencias en la prevención, en el apoyo a las víctimas y en Implementación de políticas públicas permanentes.

La investigación también puso de relieve la relevancia de la sociedad civil organizada para abordar este problema. de violencia de género. Organizaciones feministas, consejos de derechos, instituciones académicas, Las organizaciones religiosas y los proyectos sociales llevan a cabo actividades esenciales de acogida y orientación. concienciación legal y social, y fortalecimiento de las redes de protección para las mujeres. En muchos casos, Estas organizaciones cubren las carencias dejadas por el propio Estado, especialmente en las comunidades. áreas periféricas y regiones marcadas por la vulnerabilidad social. Sin embargo, se observó que tales Las entidades aún enfrentan dificultades derivadas de la escasez de recursos financieros y la falta de... El apoyo institucional continuo y la fragilidad de las políticas para fomentar la participación social.

Además, se descubrió que para abordar el feminicidio no solo se necesitan respuestas. transformaciones culturales represivas, pero también profundas. La persistencia de patrones sociales. Las actitudes sexistas, la normalización de la violencia doméstica y la desigualdad de género contribuyen a...

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

La continua reproducción de la violencia contra las mujeres. En este sentido, las políticas públicas dirigidas a educación en derechos humanos, igualdad de género, sensibilización social y prevención de la violencia. Resultan fundamentales para romper los ciclos históricos de discriminación y violencia estructural.

Por lo tanto, se puede concluir que la prevención del feminicidio depende de la acción del Estado . Articulada, constante y comprometida con la realización de los derechos humanos de las mujeres. Integración entre el Poder Judicial, la Fiscalía, los organismos de seguridad pública y la asistencia social. y la sociedad civil es un elemento indispensable para fortalecer las redes de protección y para la construcción de políticas públicas más eficaces. Sin embargo, para que estas medidas produzcan Para lograr resultados concretos, es necesario aumentar las inversiones públicas y fortalecer... marcos institucionales para redes de atención médica, capacitación continua para los profesionales involucrados y Consolidación de estrategias preventivas permanentes.

Finalmente, se espera que esta investigación contribuya a profundizar el debate jurídico y comentario social sobre la violencia de género y el feminicidio, especialmente en el contexto amazónico y Rondônia, que promueve la mejora de las políticas públicas y el fortalecimiento de las instituciones. de protección para las mujeres y la construcción de un sistema más igualitario, democrático y Comprometidos con la dignidad humana.

REFERENCIAS

AMBROZIO, Graziele; PAIVA, Lívia. Políticas públicas y redes para combatir la violencia contra las mujeres en Brasil. 2022. Disponible en: https://repositorio.ufba.br/handle/ri/37000. Consultado el 27 de marzo de 2026.

BANDEIRA, Lourdes Maria. Violencia de género: la construcción de un campo teórico y de investigación. Sociedad y Estado, Brasilia, vol. 29, n.º 2, págs. 449-469, mayo/agosto de 2014. Disponible en: https://www.scielo.br/j/se/a/8zQyR9tYxvX9XzYt7wRzZgH/. Consultado el 27 de marzo de 2026.

BARBOSA, Emerson. Feminicidio en 2024: Rondônia finaliza en la 3ª posición del ranking de violencia. Rondônia, Noticias disponibles https://newsrondonia.com.br/ noticias/ 2025 en: 2025/01/22/feminicidio-em-2024-rondonia-fecha-na-3a-posicao-do-ranking-de-violencia/?. Consultado el: 6 de mayo de 2026.

BARROS, Ana Paula. Evaluación de políticas públicas para combatir la violencia de género. 2022. Disponible en: https://repositorio.ufpe.br/handle/123456789/45000. Consultado el: 27 de marzo de 2026.

BRASIL. Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm. Consultado el 29 de agosto de 2025.

BRASIL. Ley N° 11.340, del 7 de agosto de 2006. Ley Maria da Penha. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/l11340.htm. Consultado el 18 de septiembre de 2025.

BRASIL. Ley N° 13.104, del 9 de marzo de 2015. Modifica el Código Penal para tipificar como delito el feminicidio. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/lei/l13104.htm. Consultado el 18 de septiembre de 2025.

BRASIL. Ley N° 14.994, del 9 de octubre de 2024. Modifica el Código Penal, la Ley Maria da Penha y demás legislación conexa, tipificando el feminicidio como delito autónomo y estableciendo medidas para la protección de las mujeres. Boletín Oficial de la Unión: Sección 1, Brasilia, DF, 10 de octubre de 2024.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2024/lei/L14994.htm. Consultado el: 1 de mayo de 2026 .

BUENO, Samira et al. El aumento de todas las formas de violencia contra las mujeres en 2023.
En: FORO BRASILEÑO DE SEGURIDAD PÚBLICA. XVII Anuario Brasileño de Seguridad Pública. São Paulo: Foro Brasileño de Seguridad Pública, 2023. págs. 136–145. Disponible en: https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2023/08/anuario-2023-texto-07-o-crescimento-de-todas-as-formas-de-violencia-contra-a-mulher-em-2022.pdf . Consultado el 18 de septiembre de 2025.
CAMPOS, Carmen Hein de. Maria da Penha Law comentó desde una perspectiva jurídico-feminista.
Río de Janeiro: Lumen Juris, 2015.
DA SILVA, Gabriele Fernandes et al. Movilización de movimientos sociales ante la ineficacia del Estado en la lucha contra la violencia de género en Brasil. Revista Avant, vol. 9, n.º 1, págs. 166-176, 2025.
Disponible en: https://ojs.sites.ufsc.br/index.php/avant/article/view/7957. Consultado el: 12 de mayo de 2026.

Defensoría Pública de Rondônia. La Red Lila otorga a la Defensoría Pública de Rondônia el certificado "Actitud para el Fin de la Violencia contra Niñas y Mujeres". Rondônia, 2023.
Disponible en: https://www.defensoria.ro.def.br/noticias/2023/12/rede-lilas-concede-a-defensoria-publica-de-rondonia-certificado-por-atitude-pelo-fim-da-violencia-contra-meninas-e-mulheres .
Consultado el 21 de mayo de 2026.

DIÁRIO DA MANHÃ. El principal programa federal contra la violencia contra las mujeres perdió la mitad de sus recursos en diez años. 2026. Disponible en: https://www.dm.com.br/politica/principal-programa-federal-contra-violencia-a-mulher-perdeu-metade-dos-recursos-em-dez-anos/. Consultado el: 13 de mayo de 2026.

DÍAS, María Berenice. La Ley Maria da Penha en la Justicia. 6ª edición. Salvador: JusPodivm, 2019.
DINIZ, Débora. El uniforme y el feminicidio: violencia de género y la institución policial en Brasil.
Brasilia: UNB Press, 2019.
ELUF, Luiza Nagib. Pasión en el banquillo: casos famosos de pasión. 9ª edición. São Paulo: Saraiva, 2019.

Foro Brasileño de Seguridad Pública (FBSP). XIX Anuario Brasileño de Seguridad Pública 2025. São Paulo: FBSP, 2025.
Disponible en: https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2025/09/anuario-2025.pdf. Consultado el 3 de mayo de 2026.

INESC – INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS. Nota técnica: análisis del presupuesto para políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (2019 a 2023). Brasilia, 2023. Disponible en: https://inesc.org.br/nota-tecnica-analise-do-orcamento-de-politicas-de-enfrentamento-a-violencia-contra-as-mulheres-de-2019-a-2023-3/. Consultado el 13 de mayo de 2026.

JUS BRASIL. Un hombre fue condenado a 66 años de prisión por feminicidio en Porto Velho. 2025.
Disponible en: https://www.jusbrasil.com.br/noticias/homem-condenado-feminicidio-porto-velho.
Consultado el 27 de marzo de 2026.
LAGARDE, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, prenas y madres. México: UNAM, 2006.

LEITE, Mariana. Responsabilidad estatal y políticas públicas para abordar la violencia de género. 2022. Disponible en: https://repositorio.ufrgs.br/handle/10183/250000. Consultado el 27 de marzo de 2026.

MARTINS, Ana Paula Antunes; CERQUEIRA, Daniel Ricardo de Castro; MATOS, Mariana Vieira Martins. La institucionalización de políticas públicas para combatir la violencia contra las mujeres en Brasil.
nodo Brasilia: Disponible en: https://repositorio.ipea.gov.br/handle/ en:
IPEA 2015
11058/5711. Consultado el: 13 de mayo de 2026 .
MELO, Carla. La sociedad civil y la lucha contra la violencia de género en Brasil. 2022.
Disponible en: https://repositorio.ufba.br/handle/ri/36000. Consultado el 27 de marzo de 2026.
La Defensoría del Pueblo del Colegio de Abogados de Brasil (OAB) tiene como objetivo adoptar medidas concretas para combatir la violencia doméstica y el feminicidio, y se destaca por servir a las mujeres de la sociedad en general, así como...

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

abogados. Rondônia, 2021. Disponible en: https://www.oab-ro.org.br/ouvidoria-da-mulher-da-oab-ro-atende-advogadas-e-mulheres-da-sociedade-v%c3%adtimas-de-viol%c3%aancia-dom%c3%aestica/ . Consultado el 22 de mayo de 2026.

OAB. La Sección estuvo representada por la presidenta de la Comisión para Combatir la Violencia Doméstica y Familiar, Rosimar Francelino. Rondônia, 2026. Disponible en: https://www.oab-ro.org.br/oab-rondonia-marca-presenca-no-i-forum-intermunicipal-de-enfrentamento-a-violencia-contra-a-mulher/ . Consultado el: 22 de mayo de 2026 .

OLIVEIRA, Giordana Calvão Fontes Santana de. Políticas públicas y violencia de género en Brasil: desafíos y perspectivas. 2017. Tesis (Doctorado en Sociología) – Universidad de Brasilia, Brasilia, https://repositorio.unb.br/bitstream/ 2017. Disponible en: 10482/31341/1/2017_GiordanaCalvaoFontesSantanadeOliveira.
PDF. Consultado el 27 de marzo de 2026.
Colegio de Abogados de Brasil – Sección Rondônia (OAB/RO). La Comisión de Abogadas promueve campañas de sensibilización y combate la violencia contra las mujeres en Rondônia. Porto Velho, 2025.

PASINATO, Wânia. Acceso a la justicia y violencia doméstica y familiar contra las mujeres: percepciones de los operadores jurídicos y límites a la aplicación de la Ley Maria da Penha. Revista Direitos Humanos & Gênero, ?, Disponible en https:// www.scielo.br/j/rdgv/a/5sWmchMftYPrmcgt674ycRQ/?format=pdf. Consultado el 23 de octubre de 2025. 2014. en:

PASINATO, Wânia. Feminicidios y muertes de mujeres en Brasil. Cadernos Pagu, Campinas, n.º 37, págs. 219–246, 2020. Disponible en: https://www.scielo.br/j/cpa/a/7mZf5K9Yx8xwJ5yZ6f3qX3H/.
Consultado el 27 de marzo de 2026.
PIMENTEL, Sílvia. Género y derecho: historia y teorías. São Paulo: PUC-SP – Enciclopédia Jurídica, 2018. Disponible en: https://enciclopediajuridica.pucsp.br/verbete/122/edicao-1/genero-e-direito.
Consultado el 23 de octubre de 2025.
PIOVESAN, Flavia. Derechos humanos y derechos de las mujeres: entre el plano jurídico y el compromiso ético-político. São Paulo: Editora Saraiva, 2014.
RAMOS, André de Carvalho. Curso sobre derechos humanos. 4ª edición. São Paulo: Saraiva, 2017.
RONDÔNIA. Consejo Estatal de los Derechos de la Mujer (CEDM/RO). Competencias y desempeño institucional del Consejo Estatal de los Derechos de la Mujer. Porto Velho: Gobierno del Estado de Rondônia, 2024

RONDÔNIA. Secretaría de Estado para la Mujer, la Familia, la Asistencia y el Desarrollo Social. Composición del CEPCT-RO, bienio 2024-2026. Rondônia, 2026. Disponible en: https://rondonia.ro.gov.br/seas/fundos-conselhos/cepct-ro/composicao/. Consultado el 22 de mayo de 2026.

RONDÔNIA. Secretaría de Estado de Seguridad, Defensa y Ciudadanía (SESDEC). Gracias a las inversiones en seguridad, Rondônia ha registrado una reducción histórica de la delincuencia en los últimos 10 años.
Rondônia, 2025. Disponible en: https://rondonia.ro.gov.br/com-investimentos-em-seguranca-rondonia-registra-reducao-historica-na-criminalidade-nos-ultimos-10-anos/?. Consultado el 22 de mayo de 2026.

RUSSELL, Diana EH. Definición de feminicidio y conceptos relacionados. En: RADFORD, Jill; RUSSELL, Diana EH (eds.). Femicidio: la política del asesinato de mujeres. Nueva York: Twayne Publishers, 1992.
SÁ E SILVA, Fábio de. Barcos contracorriente: la política nacional de seguridad pública de Dilma Rousseff el Miguel Miedo. IPEA, 2017. Disponible en: https://www.ipea.gov.br/atlasviolencia/artigo/154/barcos-contra-a-corrente-a-politica-nacional-de-seguranca-publica-de-dilma-rousseff-a-michel-temer. Consultado el: 13 de mayo de 2026.
SAFFIOTI, Helieth IB. Género, patriarcado, violencia. São Paulo: Fundação Perseu Abramo, 2004.

SANTOS, Cecília MacDowell; IZUMINO, Wânia Pasinato. Violencia contra las mujeres y violencia

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 20/05/2026 | Aceptado: 23/05/2026 | Publicación: 26/05/2026

Estudios de género: apuntes sobre los estudios feministas en Brasil. Revista Estudos Feministas, Florianópolis, v. 13, 1, 147–164, 2005. orte. pag. Disponible en: en https://www.scielo.br/j/ref/a/7m7yK5X5d5Kf5Y9k8nZ7rjH/. Consultado el 27 de marzo de 2026.

SARDENBERG, Cecilia. Políticas para abordar la violencia contra las mujeres en Brasil: construcción y desmantelamiento. Revista Estudios de Políticas Públicas, vol. 4, n.º 2, 2018. Disponible en: https://revistaestudiospoliticaspublicas.uchile.cl/index.php/REPP/article/view/51738. Consultado el 13 de mayo de 2026 .

SARLET, Ingo Wolfgang. La efectividad de los derechos fundamentales. 11ª edición. Porto Alegre: Librería do Advogado, 2012.

SCHRAIBER, Lilia Blima et al. Violencia contra las mujeres: un estudio en una unidad de atención primaria de salud. Revista de Saúde Pública, São Paulo, vol. 41, n.º 3, págs. 359–367, 2007. Disponible en: https://www.scielo.br/j/rsp/a/6kKQz9w5Z9WkY5F9kJ7rF6s/. Consultado el 27 de marzo de 2026.

SCOTT, Joan. Género: una categoría útil para el análisis histórico. Education & Reality, Porto Alegre, vol. 20, n.º 2, págs. 71-99, jul./dic. 1995.

TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE RONDÔNIA (TJRO). El programa Maria da Penha llega a las escuelas y refuerza las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en Rondônia. Porto Velho, 2025. Disponible en: https://www.tjro.jus.br/. Consultado el 13 de mayo de 2026 .

w

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.